



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE TLAXCALA

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS PARA QUE LAS Y LOS ASPIRANTES SIMPATIZANTES Y MILITANTES QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO INTERNO PARA LA ELECCIÓN DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, ESTÉN EN CONDICIONES DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES QUINTA Y SÉPTIMA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EL DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, Y SE RECONOCEN A LAS Y LOS COORDINADORES NACIONALES DE LOS SECTORES Y ORGANIZACIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, A LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA DE LOS COMITÉS MUNICIPALES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA, ASÍ COMO A LOS CONSEJEROS POLÍTICOS NACIONALES, ESTATALES Y MUNICIPALES LEGITIMADOS PARA SUSCRIBIR LOS CORRESPONDIENTES APOYOS A QUE ALUDE LA CONVOCATORIA.

En la ciudad de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, a 04 de diciembre de 2020, con fundamento en el artículo 158, 159, 195, 205 y 206 de los Estatutos; 1, 2, 5 y 48, fracción VIII del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; 1, 2 y 11 del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos, así como de las Bases Quinta y Séptima de la convocatoria emitida por el Comité Ejecutivo Nacional el dos de diciembre de la presente anualidad; así como, se asienta la razón de que siendo las veintiuna horas con veinticinco minutos, del día que



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE TLAXCALA

se indica al inicio, se **NOTIFICA** a las Consejeras y a los Consejeros Políticos Nacionales, Estatales, municipales, sectores, organizaciones, organismos especializados, miembros, cuadros, dirigentes militantes y simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional que radiquen en el estado de Tlaxcala, para que participen en el proceso interno para seleccionar y postular a la candidata o candidato a la gubernatura de la entidad que contendrá en las elecciones constitucionales a celebrarse el 6 de junio de 2021; mediante cédula, la publicación de emisión y publicación en estrados físicos el **ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS PARA QUE LAS Y LOS ASPIRANTES SIMPATIZANTES Y MILITANTES QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO INTERNO PARA LA ELECCIÓN DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, ESTÉN EN CONDICIONES DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES QUINTA Y SÉPTIMA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EL DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, Y SE RECONOCEN A LAS Y LOS COORDINADORES NACIONALES DE LOS SECTORES Y ORGANIZACIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, A LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA DE LOS COMITÉS MUNICIPALES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA, ASÍ COMO A LOS CONSEJEROS POLÍTICOS NACIONALES, ESTATALES Y MUNICIPALES LEGITIMADOS PARA SUSCRIBIR LOS CORRESPONDIENTES APOYOS A QUE ALUDE LA CONVOCATORIA.**; anexando copia del mismo para los efectos legales procedentes; en los estrados de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Tlaxcala, ubicado en: Calle Lira y Ortega Número 8, Colonia Centro Tlaxcala, Tlaxcala, así como en la página de internet [www.pritlaxcala.org.mx](http://www.pritlaxcala.org.mx).

Atentamente  
"Democracia y Justicia Social"  
Por la Comisión Estatal de Procesos Internos en Tlaxcala.

**LIC. MIGUEL MOCTEZUMA DOMÍNGUEZ**  
Comisionado Presidente